

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

Resolución n.º 2211, de 1 de abril de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Técnico de Turismo por oposición libre.

Por providencia de 27 de febrero de 2021 de la Concejala Delegada de Organización y Personal, se inició expediente PS 2021/0004 para la convocatoria de 1 plaza de Técnico de Turismo por oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de noviembre de 2021, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 2, de 5 de enero de 2022; en el BOCYL nº 4, de 7 de enero de 2022, y extractada en el BOE nº 14, de 17 de enero de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el 7 de febrero de 2022, por Resolución de la Concejala Delegada de Organización y Personal Nº 1.032, de 18 de febrero de 2022, se publicó la lista provisional de admitidos en el Tablón de Edictos con fecha 23 de febrero de 2022, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 23, de 23 de febrero de 2022, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Una vez resueltas las reclamaciones y subsanaciones, **RESUELVO**:

**Primero.-** Publicar lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 1 plaza de Técnico de Turismo, por oposición libre, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas" y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

**Segundo.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez  
Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

#### VOCALES:

Cuatro funcionarios de carrera.

Titular: D.ª Marta Fernández del Amo  
Suplente: D.ª Sofía Gutiérrez Sanz

Titular: D.ª M.ª Irene Grajal Antolín  
Suplente: D.ª Ana Ruth Bustillo Torres

Titular: D. Agustín Sánchez Marchán  
Suplente: D.ª Angélica Marcilla Buzón

Titular: D. Juan José Vega García  
Suplente: D.ª Cristina Alves Rodríguez



**SECRETARIO:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto.

Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa  
Suplente: D. Alfredo Luis Calderón Les

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el procedimiento dará comienzo con el siguiente ejercicio, que se transcribe a continuación:

**"PRIMER EJERCICIO:**

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Se calificará de 0 a 10, siendo eliminados los opositores que no alcancen la calificación mínima de 5.

Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de tres horas, tres temas de los extraídos al azar de forma pública inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Uno de los temas a desarrollar pertenecerá al bloque I, siendo extraído un único tema de este bloque. Del bloque II serán extraídos tres temas, debiendo desarrollar únicamente dos de ellos.

En este ejercicio se valorarán en su conjunto los conocimientos específicos del tema a desarrollar, la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición, la calidad de la expresión escrita y la capacidad de síntesis.

Concluida la prueba, el Tribunal citará a los opositores, señalando día y hora para la lectura del ejercicio en sesión pública. Concluida la lectura el Tribunal podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones en relación con las materias expuestas durante un plazo máximo de diez minutos."

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN:** Día 12 de mayo de 2022, las 10:00 horas, en las aulas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sita en C/ La Puebla Nº 6 de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de **DNI, bolígrafo azul o negro y mascarilla**, debiendo abstenerse de llevar ni utilizar cualquier tipo de aparato electrónico. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio de la oposición, se entenderá que renuncian a sus derechos.

Si debido a la situación epidemiológica actual o cualquier otra circunstancia excepcional, se suspendiese el ejercicio o modificase el lugar, fecha u hora ya fijados, deberá publicarse tal circunstancia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

El orden en el que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "V", según sorteo realizado ante la Subdirectora de Planificación de Recursos Humanos, Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, (BOE n.º 153, de 28 de junio de 2021). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

**Cuarto.-** Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 1 de abril de 2022.- La Concejala Delegada del Área de Organización y Personal, Carolina Nuria Gómez López.

680

